

Nuevas tendencias en la formación y la enseñanza profesional inicial en Bulgaria

Penka Ganova

Responsable de la Unidad de apoyo metodológico, Dirección de Educación y Formación profesional, Ministerio de Educación y Ciencia búlgaro

Palabras-clave

School vocational training, vocational qualification, intensive language learning, training in entrepreneurship, decentralisation of management, career guidance

Formación profesional inicial, cualificación profesional, estudios intensivos de idiomas extranjeros, actividad empresarial, descentralización de la administración, orientación profesional

RESUMEN

A pesar de la reducción del porcentaje de jóvenes que optaron por la vía de la formación profesional en el periodo 1993-1994 (58,17 %) y en el periodo 2003-2004 (55,23 %), ésta continúa siendo la elección de la mayoría de los jóvenes búlgaros. El «Programa nacional para el desarrollo de la formación escolar y la educación y formación preescolar (2006-20015)», adoptado en 2006 debido al gran interés del público en esta cuestión, prevé una reforma de la formación profesional inicial. El artículo presenta los grandes rasgos de esta reforma realizada en conformidad con las grandes orientaciones estratégicas europeas y algunos de los diversos desafíos a los que habrá que enfrentarse en un futuro próximo, como la puesta en red de las escuelas profesionales, el desarrollo de un Marco Nacional de Cualificación basado en el Marco Europeo de Cualificaciones y el desarrollo de la política de educación y de formación profesional en estrecha relación con las políticas de empleo.

Durante los últimos años la formación profesional ha pasado a ser una prioridad de la política estatal. Este hecho, se debe sobre todo a la percepción social de la necesidad de una formación profesional de los jóvenes adecuada a las condiciones de nuestros días. En Bulgaria, la formación profesional inicial que se adquiere durante la etapa de educación secundaria es particularmente solicitada. Esto ofrece la posibilidad de que en el tramo final de los estudios los alumnos obtengan junto a la educación secundaria una cualificación profesional. El porcentaje que represen-

tó este grupo en la estructura de mano de obra del país durante el año 2003 fue del 39,6 % mientras que el de los graduados en educación primaria y educación inferior a la primaria fue del 23,92 %; el porcentaje de los graduados en educación secundaria se situó en el 15,63 % y el de los graduados en educación superior alcanzó el 20,83 % (1).

El sistema educativo búlgaro se divide en dos niveles: primario y secundario. La selección del tipo de escuela al iniciar la educación secundaria siempre ha tenido una especial importancia para las familias búlgaras. En la estructura educativa actual y en el caso más común en el octavo o en el noveno grado, es decir a la edad de 14 o 15 años (2) el alumno debe elegir entre un instituto de enseñanza secundaria o formación profesional inicial en un instituto de enseñanza secundaria profesional. A esta edad la influencia de los padres es grande y normalmente son ellos los que determinan el tipo de formación de sus hijos. Por eso, muy a menudo los jóvenes después de terminar su formación profesional inicial no ejercen la profesión que han estudiado sino que empiezan una nueva formación.

En su desarrollo, la formación profesional en nuestro país ha logrado imponerse y gozar de preferencia entre los jóvenes. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (3) en el curso escolar 1993/94 un 58,17 % del número total de alumnos en la etapa de educación secundaria eligió la formación profesional y en el año 2003/2004 fue un 55,23 %. En la actualidad existe una tendencia persistente que coincide con la aspiración a un espíritu práctico en la selección y la convicción en lo que respecta a las perspectivas de realización en el futuro en el mercado laboral. En los últimos 10 años el interés en la formación profesional se ha visto fortalecido también por la creación de posibilidades complementarias de estudiar de modo intensivo una lengua extranjera paralelamente a la formación profesional.

Con independencia de todos los cambios positivos acontecidos en los últimos años, la educación y en particular la formación profesional son dominios en los que se efectúan cambios continuos y que todavía no logran alcanzar los resultados esperados por la sociedad.

Gracias al gran interés de la sociedad, en el año 2006 la Asamblea Nacional de la República de Bulgaria preparó y aprobó un Programa nacional para el desarrollo de la formación escolar y la educación y formación preescolar (2006 – 2015). Es una expresión del consenso nacional en lo que concierne a las cuestiones relativas a la educación. El programa planea reformas también en el dominio de la formación profesional inicial.

(1) Guía de estadística, edición del Instituto Nacional de Estadística, año 2004.

(2) En Bulgaria, la educación escolar se inicia a la edad de 7 años, cumplidos en el año de ingreso en el primer curso.

(3) Guía de estadística, edición del Instituto Nacional de Estadística, años 1995 y 2004.

¿Cuáles serán los cambios esenciales?

Se prevé una nueva estructura educativa que prevé cambios también en la formación profesional inicial. Dicha estructura se pondrá en práctica para los alumnos que en el año escolar 2006/2007 se encuentren en el quinto grado.

Los cambios básicos planeados son los siguientes:

- La educación primaria terminará una vez finalizado con éxito el séptimo grado (a la edad de 13 años). Para las anteriores promociones la educación primaria termina después de haber finalizado con éxito el octavo grado (a la edad de 14 años).
- La educación secundaria se divide en dos etapas: primera – del octavo al décimo grado (de 14 a 16 años) y segunda – de decimoprimer a decimosegundo grado (de 17 a 18 años). Para las promociones anteriores la educación secundaria está compuesta sólo de una etapa de 4 años del noveno al decimosegundo grado.

En el marco de la primera etapa de educación secundaria (tres años escolares del octavo al décimo grado) los alumnos que han ingresado en institutos de enseñanza secundaria profesional podrán estudiar una pro-

Figura 1. Esquema de la estructura educativa en Bulgaria

Estructura educativa anterior			Nueva estructura educativa (Se introduce a partir del año escolar 2006/2007 para los alumnos del quinto grado)				
19 años	13º	Grado secundario	Etapa de educación secundaria	18 años	12º	Grado secundario	Segunda etapa de educación secundaria
17 años	11º			17 años	11º		Primera etapa de educación secundaria
16 años	10º			16 años	10º	Grado primario	Etapa de educación presecundaria
15 años	9º			15 años	9º		
14 años	8º	14 años	8º				
13 años	7º	13 años	7º				
12 años	6º	Grado primario	Etapa de educación primaria	12 años	6º	Grado primario	Etapa de educación presecundaria
11 años	5º			11 años	5º		
10 años	4º			10 años	4º		
9 años	3º			9 años	3º		
8 años	2º	Grado primario	Etapa de educación primaria	8 años	2º	Grado primario	Etapa de educación primaria
7 años	1º			7 años	1º		
6 años			Educación y formación preescolar	6 años			Educación y formación preescolar

fesión elegida por ellos y a finales de la etapa, además de adquirir los certificados de la primera etapa de educación secundaria, adquirirán también los certificados de cualificación profesional de la profesión de primer grado de calificación ⁽⁴⁾. Este grado corresponde a algo más del segundo nivel del Marco Europeo de cualificación. Además en el octavo grado de los institutos de enseñanza secundaria profesional se prevén 15 clases semanales de estudios intensivos de un idioma extranjero y las demás clases (hasta 32 horas lectivas por semana) estarán destinadas a la formación general y profesional. En los siguientes grados de la primera etapa de educación secundaria se prevén otra vez clases para estudios de un idioma extranjero. De este modo los alumnos de los institutos de enseñanza secundaria profesional tendrán una posibilidad de adquirir una de las competencias básicas comunicativas -el dominio de una lengua extranjera.

El desafío de la formación profesional inicial en esta etapa está relacionado al hecho de que muy pocos alumnos manifiestan su deseo de estudiar profesiones de primer grado de cualificación profesional. Los datos del Instituto Nacional de Estadística ⁽⁵⁾ revelan que este tipo de formación no tiene muchos adeptos en el país. Por ejemplo en el año escolar 2001/2002 en todo el país han estudiado sólo 732 alumnos, es decir un 0,22 %, en el año 2001/2002 -921 alumnos, es decir un 0,26 %, en el año 2003/2004-798 alumnos es decir el 0,21 % del número total de alumnos en la etapa de educación secundaria. Otro desafío es la Lista de las profesiones para la formación y educación profesional vigente actual, en la que el número de profesiones con adquisición de primer grado de cualificación profesional es el menor. Actualmente se efectúa un proceso de actualización y complementación de la Lista de profesiones para la formación y educación profesional.

A principios de la segunda etapa de educación secundaria, los alumnos tienen otra vez el derecho a elegir el tipo de su educación. Los que ingresan en institutos de enseñanza secundaria profesional tendrán posibilidad de realizar estudios en la profesión elegida por ellos de segundo o tercer grado de cualificación profesional. Para la formación profesional se han previsto 20-22 horas lectivas por semana y las demás clases están destinadas a la preparación de los exámenes de fin de estudios (10-12 horas lectivas por semana). Esta etapa de formación dura 2 años escolares, del decimoprimer al decimosegundo grado. Empezará cuando los alumnos tengan 17 años y podrán elegir con mayor independencia la profesión que quieran. Comparativamente, los alumnos adquieren actualmente la enseñanza profesional inicial de las profesiones de segundo grado de cualificación en 4 años (del noveno al decimosegundo grado) y en las profesiones de tercer grado de cualificación en 5 años (es decir del noveno al decimotercero). Actualmente, los alumnos terminan su formación profesional a la edad de 18 o 19 años.

⁽⁴⁾ El primer grado de cualificación profesional es el grado inferior.

⁽⁵⁾ Guía de estadística, edición del Instituto Nacional de Estadística, año 2004.

¿Qué se espera de la reforma en el dominio de la formación profesional inicial?

- Con la introducción de la nueva estructura educativa, la formación profesional inicial de las profesiones con más solicitadas, las de segundo y tercer grado de cualificación profesional, empezará en el decimoprimer grado y será mucho más breve que la actual (2 años en lugar de los 4-5 años como hasta ahora) lo que llevará a una mejora en la adaptabilidad de la formación profesional a la dinámica del mercado laboral.
- Los jóvenes elegirán una profesión a la edad de 16 años, cuando su capacidad de identificar sus deseos es mayor y son más independientes para elegir. De este modo aumentará el número de personas que trabajen en la profesión que han estudiado.
- Se crearán nuevas posibilidades para los alumnos que han terminado el décimo grado (que han cumplido 16 años) pero que no desean seguir sus estudios. ⁽⁶⁾ Para ellos, se asegurarán posibilidades de formación profesional inicial basada en módulos de corta duración (para las promociones anteriores no se preveía una posibilidad similar). Los programas modulares de corta duración se realizarán en los institutos de enseñanza profesional durante un período de 300-360 horas lectivas. Toda la formación se realizará en unos 3-4 meses. Estos programas estarán destinados a formación profesional inicial en profesiones de primer grado de cualificación profesional. Los graduados con éxito pueden incorporarse inmediatamente en el mercado laboral. El desarrollo de los programas modulares de corta duración con la participación activa de representantes de organizaciones empresariales es inminente.

¿Qué es lo que se mantiene de las buenas tradiciones en la formación profesional?

Se mantiene la posibilidad de adquisición de cualificación profesional durante la etapa de educación secundaria. El octavo grado tradicional para la formación profesional búlgara con estudios intensivos de lengua extranjera, que tantos buenos resultados ha dado, se mantendrá, así como los estudios de lengua extranjera profesional en el último año de estudios.

Otra buena práctica que se mantendrá es la educación sobre actividad empresarial introducida en los últimos diez años en el sistema de formación profesional. Sigue aumentando el número de institutos de educación profesional, en los que además de la formación obligatoria de actividad empresarial prevista en el programa escolar, complementariamente a las cla-

⁽⁶⁾ En virtud de la Constitución nacional la formación escolar es obligatoria hasta los 16 años.

ses de formación obligatoria opcional o la formación de libre opción, los alumnos estudian conforme a programas empresariales. La estimulación del pensamiento empresarial, el descubrimiento y la comprensión de las relaciones económicas y la interacción, el dominio de las competencias clave como por ejemplo la capacidad del trabajo en equipo, pensamiento en red, competencia lingüística, así como la puesta en práctica de los conocimientos en lenguas extranjeras crean las condiciones para que los alumnos de los institutos de enseñanza secundaria profesional después de su graduación sean móviles y flexibles en su futura actividad laboral y profesional, a la vez que forman la base de la formación continuada.

Las formas creadas de instrucción escolar en muchos de los institutos de enseñanza secundaria profesional son un modelo de empresa real, lo que favorece la formación de competencias básicas clave para el trabajo en entornos laborales modernos. Por medio de la formación a través de una empresa de instrucción escolar se crea una nueva situación también para los profesores, que se convierten en consultores e instructores de los alumnos.

¿Qué otras expectativas genera el programa?

El programa prevé esfuerzos especiales en el dominio de la orientación profesional. Es un hecho que durante los últimos años, la selección de formación en la mayoría de los casos se hace sin una visión a largo plazo ni perspectiva, lo que lleva a un aumento del número de desempleados cualificados que poseen certificado de cualificación profesional, pero no encuentran un puesto de trabajo real debido a la saturación del mercado laboral. Las preferencias por un determinado tipo de formación entre los jóvenes viene determinado en gran medida por el entorno informativo, incluyendo la familia y los compañeros sociales. Internet y los medios de comunicación aumentan la posibilidad de acceso a importantes fuentes de información y de allí a una selección que satisfaga las expectativas de formación profesional cualitativa. Las propias escuelas juegan también un papel particular en ello. Las escuelas tienen la posibilidad de ofrecer a la sociedad información accesible sobre lo que ofrecen y sobre los resultados que sus alumnos logran por medio de sus propias páginas electrónicas.

En el Programa nacional para el desarrollo de la formación escolar y la educación y formación preescolar (2006-2015) se prevé la introducción de módulos de orientación profesional inicial durante la etapa de educación presecundaria. Los módulos se introducirán en las asignaturas Técnica y economía doméstica (5º y 6º) y Tecnologías (7º grado).

Además se planea otra posibilidad de orientación profesional de los alumnos a través de los centros de carrera, que se crearán junto al Centro pedagógico nacional y sus 28 estructuras regionales. Es inminente la creación de estas unidades, su equipamiento, la formación de la plantilla, etc.

El portal nacional de enseñanza (<http://www.e-edu.bg/>) es, sin duda, una buena fuente de información relativa a las posibilidades de formación y educación. Este portal, tiene como objetivo apoyar el proceso educativo en las escuelas de una forma actualizada y propone un amplio abanico de posibilidades para todos los participantes en este proceso (alumnos, profesores, directores, padres) con la posibilidad de un acceso simultáneo de 1 000 000 usuarios. En él, los usuarios encontrarán cursos educativos electrónicos, pruebas (para necesidades de evaluación exterior, así como interior), documentación escolar electrónica y una amplia selección de recursos informativos. Los usuarios tendrán acceso a las páginas electrónicas de todas las escuelas del país, así como a los registros llevados por el Ministerio de Educación y Ciencia, pudiendo utilizar distintos sistemas de búsqueda de información. Se espera que este portal, que ya ha sido puesto en marcha, forme parte de una red electrónica nacional de conocimientos.

Un lugar importante en el programa está reservado al tema de descentralización de la administración del sistema de formación y educación profesional que sigue el principio de subsidiariedad, es decir, que las decisiones se deben tomar en el nivel que está más cercano a los que las pondrán en práctica y a los que están directamente afectados. El Estado mantendrá su facultad de toma de decisiones sólo en aquellos casos en los que no sea posible o no esté justificado que la decisión se tome a otro nivel. El proceso abarcará el ámbito de descentralización financiera y el ámbito de descentralización de facultades. Al mismo tiempo, la visión de la descentralización no se detiene en los municipios sino que continúa hasta las escuelas, teniendo siempre en cuenta el principio de que la atribución de competencias conlleva más responsabilidades. Antes se construirá un sistema fiable de control y auditoría. Es preciso encontrar mecanismos flexibles de control por parte de la sociedad sobre la gestión de la escuela profesional. En primer lugar se reconsideran el estatuto y el papel de las tutorías escolares de cara a una ampliación de sus competencias (participación en la preparación del presupuesto, expresión del punto de vista en cuanto al informe de su ejecución, así como en lo que respecta al programa para el desarrollo de la escuela, la participación por medio de sus representantes en el procedimiento de designación y destitución del director de la escuela y la selección del personal técnico). El objetivo no es que cada escuela tenga simplemente una tutoría escolar, sino que se convierta en un órgano con facultades reales y efectivas en materia de actividad financiera y empresarial. Otra forma posible de realización de control en cuanto a la actividad empresarial es la creación de consejos escolares que incluyan a representantes de los padres, los profesores y el municipio, y que en el futuro podrían desarrollarse como órganos colectivos de gestión de la escuela.

El proyecto incluye algunas modificaciones en el estatuto del director. El director desempeña un papel en la administración directa de la escuela, su obligación es poner en práctica una política dirigida al aumento del

prestigio de la escuela y su afirmación como institución que ofrece una formación moderna y de calidad. Hoy en día los directores designados a través de oposiciones tienen puestos de trabajo permanentes. Para algunos de ellos la aspiración de adquirir nuevos conocimientos y capacidades administrativas termina con la designación. La sociedad local no posee medios a través de los cuales pueda ejercer influencia sobre estos directores. Así pues, la sociedad local (representantes de los padres, los profesores y las autoridades locales) debe claramente pasar a desempeñar un papel importante en el proceso de designación y destitución de los directores de las escuelas. Este nuevo procedimiento obstaculizaría la posibilidad de designación de personas por casualidad y aseguraría mejores posibilidades de control por parte de la sociedad local sobre la actividad de los directores.

En el año 2006 se creó el Instituto Nacional de Formación de Directores, cuyo objetivo es mejorar la formación de los directores en términos de competencia organizativa, administrativa y financiera. Desde principios de 2007 el Instituto realiza dos tipos de formación: formación inicial para candidatos al puesto de director que termina con la realización de un examen nacional que demuestre la capacidad necesaria para ocupar el puesto de director y una formación periódica de los directores en activo con vistas a actualizar sus conocimientos y mejorar sus cualificaciones. La formación incluye distintos cursillos destinados a dar a los directores una preparación profesional. Se prevé también la formación de los equipos directivos de las escuelas profesionales, así como la facilitación de materiales informativos sobre buenas prácticas en la administración escolar.

El programa prevé también la introducción de mandatos para el puesto de director sin restricción en el número de los mandatos. Se espera que de ese modo se dé posibilidad también a un mejor control sobre la actividad de los directores, que tras un período determinado deberán demostrar nuevamente la eficacia de su programa para el desarrollo de la escuela, presentar los objetivos alcanzados y solicitar nuevamente la confianza de los padres, los profesores y los alumnos. Se elaborará un sistema de criterios e índices de evaluación periódica del trabajo y de las cualidades profesionales del director. Este examen obligatorio serviría para estimular y disciplinar a los directores, efectos que serían reforzados por la introducción de mandatos.

Al inicio del año escolar 2006/2007 se iniciaron proyectos piloto de un año de duración en diez municipios del país en los que las decisiones de designación y destitución de directores son tomadas por representantes de los padres y los profesores de las respectivas escuelas, por el municipio y los inspectores regionales de educación. Al concluir estos proyectos se realizará un análisis de los resultados y se propondrán los cambios normativos consecuentes para la introducción del nuevo sistema de designación y destitución de directores. Es posible que a partir del año escolar 2008/2009 se introduzcan dichos proyectos en todos los municipios, a condición de que todas las escuelas tengan presupuestos delegados. El pre-

supuesto delegado es un medio de descentralización financiera del sistema educativo que confiere a las escuelas independencia económica. Los directores de las escuelas pueden tomar decisiones independientes en lo que respecta a los gastos e ingresos. Las escuelas que estén bien gestionadas recibirán incentivos financieros complementarios para una administración efectiva y podrá asegurarse un mejor pago a los profesores. El sistema del presupuesto delegado motivará a todo el personal de la escuela en la contención de los gastos. En los institutos de enseñanza secundaria profesional eso llevará sin duda a mejorar la calidad de la formación profesional inicial. La introducción del sistema de presupuestos delegados en todos los institutos de enseñanza secundaria profesional no se prevé hasta finales de 2008.

Se atribuirán a las autoridades locales determinadas competencias, de forma escalonada, que les permitan tomar decisiones sobre el número y tipo de centros de enseñanza secundaria profesional. La competencia de poder abrir y cerrar centros de enseñanza secundaria profesional presupone que estos mismos centros pasen a estar sujetas a financiación municipal. Como estas escuelas tienen, en su mayoría, importancia regional esta competencia debería ejercerse conforme a lo acordado con los respectivos órganos a nivel regional. De este modo la red de institutos de enseñanza secundaria profesional se construirá conforme a las características socioeconómicas específicas de las diferentes regiones. Sólo un número determinado de institutos de enseñanza secundaria profesional que tienen un significado particular a nivel nacional seguirán siendo estatales. Es inminente un trabajo de elaboración de criterios de determinación de escuelas estatales. El Ministerio de Educación y Ciencia desempeña en ello un papel fundamental.

El nuevo programa en general, así como la parte que hace referencia a la formación y educación profesional, ofrece soluciones a los nuevos requisitos de la economía dinámica global y los desafíos del mercado laboral de la Unión Europea, mercado altamente competitivo.

Medidas inminentes

La formación y educación profesional se enfrenta a nuevos desafíos. Uno de los más importantes es la cuestión de la optimización de la red de escuelas profesionales. La optimización asegura la adaptación a un proceso demográfico negativo, así como una oferta de formación y educación profesional conforme a las necesidades del mercado laboral. Expertos del Ministerio de Educación y Ciencia han elaborado un análisis de la red de escuelas profesionales. El análisis establece una relación entre la red disponible de escuelas profesionales, la capacidad disponible de la economía zonal y regional y las prioridades planeadas de desarrollo económico de la zona/la región. Se espera que el análisis favorezca las actividades re-

lacionadas con la optimización de la red durante los siguientes años escolares.

Con la aprobación del Programa nacional para el desarrollo de la formación escolar y la educación y formación preescolar (2006-2015) se inicia el proceso de actualización y perfeccionamiento de la reglamentación normativa, que asegurará la posibilidad de comparación de los resultados de los estudios alcanzados en la formación de alumnos y adultos en el sistema de formación y educación profesional, con los niveles y puntos descriptivos del Marco Europeo de Cualificación. Los cambios inminentes en la reglamentación normativa tienen como objetivo su perfeccionamiento. Es un hecho que una parte significativa de los problemas de la formación escolar tiene su origen en la reglamentación normativa. El sistema de formación escolar sigue administrándose más por personas que por reglas. Todas las relaciones sociales básicas y duraderas se normalizarán a nivel legal a fin de garantizar su durabilidad en el tiempo y el conocimiento público.

Va a elaborarse un Marco Nacional de Cualificación que pueda compararse con el Marco Europeo de cualificación. Independientemente de que los cuatro grados de formación profesional individualizados en la Ley de formación y educación profesional encuentren en gran medida su equivalencia en los primeros cinco niveles de la variante del Marco Europeo de Cualificación discutido en nuestro país, es necesario elaborar un Marco nacional de cualificación con todos los requisitos para que en el futuro pueda hacerse una comparación adecuada con el definitivo Marco Europeo de Cualificación.

Se estudia la experiencia europea de validación de competencias, adquiridas en la formación informal y estudios independientes. La cuestión es cómo poner en práctica, en las condiciones actuales de Bulgaria, las experiencias positivas de otros países.

Actualmente se está realizando un proceso de consulta sobre la acumulación y transferencia de créditos en la formación y educación profesional. Se va a estudiar la experiencia de las escuelas de enseñanza superior en el país, así como las buenas prácticas de otros países.

El desarrollo de la formación y la educación profesional está basado en los objetivos estratégicos europeos de reforma de los sistemas de formación y educación profesional: concordancia y compromiso del desarrollo de la formación y la educación con las políticas de empleo, los estudios y las innovaciones, la macroeconomía, la colaboración efectiva a todos los niveles en relación con la política de formación continuada. La reforma del sistema llevará a la disminución de las desigualdades entre los niveles de calidad en la formación profesional y entre las expectativas y los requisitos de los usuarios, al mismo tiempo que ampliará las posibilidades de libre movimiento por parte de las personas. ■